

PROCURADURÍA PARA LA PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

MEMORÁNDUM (439)

Tlaxcala de Xicohtécatl; 21 de septiembre de 2020

C.P. EVERARDO MARTÍNEZ DÍAZ
DIRECTOR DE PLANEACIÓN,
EVALUACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

PRESENTE

Por medio de esta comunicación, me permito enviarle un cordial saludo, y a su vez, le solicito atentamente gire instrucciones a quien corresponda para que me sea reintegrada la cantidad de \$1,001.50 (mil un pesos, cincuenta centavos, en moneda nacional). Ello, por concepto de viáticos del viaje que realicé a la Ciudad de México el pasado 18 septiembre del año en curso. Este traslado fue necesario para: i) recabar un acta del Comité Técnico de Adopciones del estado de Tlaxcala que se encontraba en firma en la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes; y ii) recabar la certificación de la adopción internacional de la niña A.V.E.M.G., emitida por la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Para lo anterior, me permito agregar a esta comunicación los tickets y facturas correspondientes.

Sin otro particular por el momento, le reitero mi más distinguida consideración.

ATENTAMENTE
EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN Y
RESTITUCIÓN DE DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

LUIS PEÑA CRUZ

C.c.p. Mtra. Maday Capilla Piedras. Directora General del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia. Para su conocimiento. Presente.
C.c.p. Archivo.